

263 940

12



263 940

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un PRIMER CERTIFICADO DE ADICION por: "MEJORAS INTRODUCIDAS
EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 260.848, concedi-
da en 20 de Septiembre de 1.960, por: PERFECCIONAMIENTOS EN
LAS DEFENSAS DE CARRETERA PARA AUTOMOVILES",

a favor de

Don JOSE MARIA GUILLEN BELLA, domiciliado en Madrid

Inventor:- El solicitante, de nacionalidad española.

263940



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El Certificado de Adición a que se contrae esta Memoria, trata como su enunciado indica de unas mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal número 260.848 concedida al solicitante; si bien y en la práctica dichas mejoras no constituyen más que una variante de realización de la defensa protegida por la citada Patente.

Según esta modificación de la idea primitiva, los postes verticales móviles que comprenden la primera barrera, y cuyos extremos se deslizan sobre unos carriles empotrados en el suelo, pueden ir sin revestimiento amortiguador alguno de tela metálica que los envuelva, e igualmente la red metálica que los une entre sí, puede estar enganchada directamente a los citados postes móviles sin necesidad de emplear muelles o tensores alguno, ya que la elasticidad de conjunto de la barrera será suficiente para absorber la casi totalidad de la energía producida por el golpe.

Los postes extremos que sujetan esta fila de postes móviles, están anclados al suelo sólidamente en posición vertical y tienen tensores o muelles para sujetar los extremos de la malla metálica que une los postes móviles y que constituye la primera barrera de contención.

Estos postes móviles además de su sujeción deslizante están sujetos por su parte baja y mediante un tensor anclado al suelo, y a la vez se encuentran unidos por su parte superior, y mediante unas sirgas a los postes que constituyen la segunda ba-

263940



rrera o valla fija. Esta especial disposición tiene por finalidad que la defensa sea más consistente y flexible.

5.- Igualmente se ha previsto una mayor aplicación útil de la barrera de contención, ya que resulta especialmente adecuada para su colocación en aeropuertos, portaaviones, aparcamientos de vehículos y en general en todos aquellos puntos que son escala final y por lo tanto están sometidos a un tráfico intenso.

10.- También puede emplearse esta defensa con notable éxito, en el centro de las autopistas y carreteras de dos vías o canales, ascendente y descendente, en los lugares llamados jardincillo o isla.

La forma de instalación en estos lugares es la siguiente:

15.- En el centro, una defensa fija a todo lo largo del jardincillo o isla y las defensas móviles una a cada lado de la fija, observando la distancia debida. Estas defensas así colocadas, evitan que al saltar el vehículo el jardincillo pase a la otra vía y se produzca una catástrofe mayor.

20.- Otra de las particularidades que ofrece en esta aplicación mencionada, es que no quita visibilidad a los vehículos que circulan por distinta dirección.

25.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente:

NOTA

En resumen: El Primer Certificado de Adición que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

30.- 1ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE

263940



5.- PRINCIPAL NUM. 260.848 por:PERFECCIONAMIENTOS EN LAS DEFENSAS DE CARRETERA PARA AUTOMOVILES, caracterizadas, porque consisten esencialmente en realizar una primera barra elástica de contención formada por una serie de postes lisos verticales y móviles, unidos entre sí por una malla metálica cuya sucesión de postes móviles empieza y termina en otros dos postes fijos al terreno y en los cuales se sujetan mediante tensores los extremos de la banda de malla metálica que constituye la barrera propiamente dicha; estando sujetos los postes móviles por su parte baja que mira a la carretera, con unos tensores anclados al suelo y por su parte superior opuesta y por intermedio de unas sirgas, a los postes verticales fijos que constituyen la segunda barrera de contención situada en paralelo detrás de la primeramente mencionada.

10.- 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Primer Certificado de Adición que se solicita: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM.260848, concedida en 20 de Septiembre de 1960, por:PERFECCIONAMIENTOS EN LAS DEFENSAS DE CARRETERA PARA AUTOMOVILES".

15.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cuatro páginas mecanografiadas.

20.- Madrid, a 12 de Enero de 1.961

ALFONSO UNGRIA